

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 28 de junio de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

DIRCCION DE CONTROL INTERNO
firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDICIO N° 7956__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). NILDA ANGELICA JOPIA TELLO, Rut [REDACTED], Grado 11, Planta - JEFATURA, 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días martes 05 de julio y miércoles 06 de julio de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 11, PLANTA ha hecho efectivo 3 días de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cordero

ALCALDE

***Impreso por: camila yáñez contreras-28/06/2016-10:16:26



68393ACAD46327C43154804BDB0FB6CA